

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

### RESOLUCIÓN Nro. 21-04-130

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2021, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

#### Considerando:

- Que**, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), determina en lo pertinente que *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”*
- Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente, señala lo siguiente: *“Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)”*
- Que**, el artículo 2 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL): *“La Escuela Superior Politécnica del Litoral es una institución pública que se rige por los principios de autonomía responsable y calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades, democracia, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global; además, como parte del Sistema de Inclusión y Equidad Social también se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Educación Superior;*
- Que**, el artículo 23, letra k) del Estatuto vigente de la ESPOL señala que son atribuciones y responsabilidades del Consejo Politécnico las siguientes: *“(...) k) Conocer y decidir sobre las propuestas o sugerencias que presenten las comisiones asesoras o los comités (...)”*
- Que**, el Consejo Politécnico, en uso de sus obligaciones y atribuciones determinadas en el artículo 23, letra k) del estatuto de la ESPOL y, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

#### RESUELVE:

**CONOCER** y **APROBAR** la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2021-056**, acordada en sesión del martes 13 de abril de 2021, contenida en el anexo (07 f. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2021-0044-O** del 13 de abril del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

**C-Doc-2021-056.- Propuestas de formatos institucionales de políticas de curso y plan analítico.**

Mediante oficio No. **ESPOL-CISE-OFC-0070-2021**, con fecha 09 de abril de 2021, suscrito por la Mgtr. Margarita Elizabeth Ortiz Rojas, Directora del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, CISE, solicitando aprobar las propuestas de formato del programa analítico y políticas de asignatura, la Comisión de Docencia acuerda:

**APROBAR** las propuestas de formato del programa analítico y políticas de asignatura., de acuerdo con el siguiente detalle:

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**  
**UNIDAD ACADÉMICA**  
**POLÍTICAS DE LA ASIGNATURA**

**1. Datos de la Asignatura**

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Créditos:** \_\_\_\_\_  
**Nivel:** \_\_\_\_\_ **Horario de Clases:** \_\_\_\_\_  
**Horas de Contacto con el Docente(semanal):** \_\_\_\_\_ **Horas Aprendizaje Práctico Experimental(semanal):** \_\_\_\_\_ **Horas Trabajo Autónomo(semanal):** \_\_\_\_\_ **Total de Horas (semanal):** \_\_\_\_\_

**2. Datos del Docente**

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Correo:** \_\_\_\_\_  
**Horario de Atención:** \_\_\_\_\_

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA:**

Registre la descripción que consta en el contenido de la asignatura

**4. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA**

Descripción de las estrategias, metodologías y técnicas de enseñanza-aprendizaje que el docente implementará para el desarrollo de su asignatura

**5. RECURSOS**

Se pide detallar exhaustivamente todos los requerimientos tecnológicos (dispositivos a utilizar -sugerido no más de dos- sobre todo para evaluaciones, si necesitan mantengan la cámara encendida, etc.), materiales, suministros, y demás insumos relevantes para permanecer registrados en su materia.

**6. EVALUACIÓN (Extraer del Programa Analítico en caso de tenerlo):**

Cantidad	Actividades	1° Evaluación Nota 100 ptos.	Nota Ponderada Sistema académico	2° Evaluación Nota 100 ptos.	Nota Ponderada Sistema académico
	Controles de lectura	%	70 %	%	70 %
	Lecciones	%		%	
	Talleres /otras actividades	%		%	
	Examen / otras evaluaciones	%		%	
	Tareas	%		%	
	Otras actividades	%		%	
	Trabajo práctico durante el semestre				30 %

**7. POLÍTICAS DE LA ASIGNATURA**

- Sobre la asistencia y participación en clases
- Sobre las evaluaciones y retroalimentación
- Sobre la ética y honestidad académica
- Sobre los canales de comunicación
- Sobre los recursos

**A continuación, se presentan ejemplos de políticas que se pueden implementar en el aula.**

- Presentarse regular y puntualmente a las clases.
- Demostrar una actitud de respeto hacia los compañeros y el profesor.
- Apagar el micrófono al ingresar a clase.
- Ser protagonista, es decir, cumplir con un rol dinámico, participativo y crítico, dentro del aula.
- Cuidar de la correcta aplicación de la normativa gramatical, sintáctica, lexical, etc., tanto en sus producciones orales como escritas. Asimismo, cuidar la presentación de sus trabajos.
- En todos sus trabajos respetar la autoría intelectual y citar las respectivas fuentes. El plagio será sancionado.
- Ser puntuales en la entrega de trabajos, tiempo de recesos, realización de exposiciones y rendición de exámenes.
- Cumplir con las responsabilidades asignadas aun cuando haya faltado a clases. Para el efecto, utilizará los canales formales de comunicación con el profesor (correo electrónico de ESPOL y plataforma SIDWEB), de igual forma con sus compañeros.

- Utilizar racionalmente las tecnologías avanzadas de información, sin descuidar la selección de la calidad de la información que presentan.
- Los alumnos deben considerar que un trabajo grupal no es igual “a la suma de las partes”, sino la articulación lógica sobre el desarrollo de un tema. Por consiguiente, su participación directa demanda un alto nivel de investigación, lectura crítica y creatividad. Se trata de aprender con otros, fortaleciendo las habilidades intelectuales y las relaciones interpersonales.
- Los coordinadores de grupo ejercen liderazgo que garantice el logro de los objetivos de los trabajos.
- Cualquier alumno puede ser preguntado por el profesor o compañeros sobre el tema asignado para la investigación grupal por lo que no son roles significativos el “sólo pasar en limpio”, “preparar solo los materiales” o “solo cumplir tareas logísticas”. Todo rol debe ser académico.
- Si un estudiante está registrado como miembro de un grupo y no participó en la elaboración del trabajo, el grupo debe dejar constancia de la no participación del estudiante, caso contrario, todo el grupo será sancionado por contravenir esta conducta al perfil ético del profesional en formación.
- Todas las dudas, comentarios o explicaciones son siempre bienvenidos. Por la misma razón, la participación de los estudiantes en clase es esperada. La participación en clase, aunque no sea calificada, es utilizada por la profesora para medir el esfuerzo y el interés del estudiante en el curso.
- Integridad académica: Bajo ninguna circunstancia la profesora va a tolerar ningún tipo de deshonestidad académica, que incluye hacer trampa en los exámenes y/o tareas, y el plagio. Toda la información utilizada en la tarea que está tomada de fuentes escritas por autores, otros que el estudiante, tendrá que ser debidamente citada. En el caso de detectar la ruptura de esta norma, el estudiante será automáticamente reprobado, sin opción de queja o apelación.
- Preguntas para la profesora: La profesora tiene una política de total apertura al estudiante, así que cualquier pregunta, duda o requisito será gratamente atendido por e-mail o teléfono.
- Todas las clases sincrónicas quedaran grabados para su acceso dentro de la sidweb. Los videos se subirán dentro de las 24 horas después de dictadas las clases.
- Se retroalimentarán las tareas máximo 3 días después de entregarlas.
- Todo el material quedara subido en Sidweb/Canvas para su acceso.
- Si tuvo problemas con internet durante la sesión, contactarse con el docente para recuperar la calificación de la actividad evaluada en clases

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL PROGRAMA ANALÍTICO DE LA ASIGNATURA									
Período Académico: _____					Término: _____				
Horas contacto con el estudiante: Horas aprendizaje práctico-experimental: Horas trabajo autónomo: Total:									
PROFESOR:					UNIDAD ACADÉMICA:				
ASIGNATURA:		CODIGO:		PARALELO: 1		NÚMERO DE ESTUDIANTES:		MODALIDAD:	
DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA <small>(Transcribir el texto que se menciona en el contenido de asignatura)</small>									
OBJETIVO DE LA ASIGNATURA <small>(Transcribir lo que se menciona en el contenido de asignatura)</small>									
UNIDADES Y SUBUNIDADES	SEMANA	SESIÓN ( TIEMPO)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES O TÉCNICAS DE CONTACTO CON EL DOCENTE	ACTIVIDADES O TÉCNICAS DE APRENDIZAJE PRÁCTICO- EXPERIMENTAL	ACTIVIDADES O TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	ACTIVIDADES O TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	RECURSOS O INSTRUMENTOS	
<b>I. UNIDAD</b>									
I.1 Subunidad									
I.2 Subunidad									
I.3 Subunidad									
Bibliografía Básica: <small>(Transcribir lo que se menciona en el contenido de asignatura)</small>									
Bibliografía Complementaria: <small>(Transcribir lo que se menciona en el contenido de asignatura)</small>									

**EJEMPLOS DE TÉCNICAS**

<u>Contacto con el docente</u>	<u>Aprendizaje práctico experimental</u>	<u>Aprendizaje autónomo</u>	<u>Evaluación de los aprendizajes</u>
Conferencia	Prácticas en ambientes/contextos de aplicación (laboratorio, entorno virtual, etc.)	Estudio de caso	Lecciones
Seminario	Resolución de problemas	Elaboración de informe	Trabajos colaborativos
Charla magistral	Experimentación	Lectura crítica	Exposiciones
Entrevista con un experto	Simulación	Retos	Ejercicios guiados
Tutoría sincrónica/asincrónica	Comprobación de teorías	Investigación documental/de campo	Tutorías prácticas
Proyecto/micro proyecto	Coevaluación	Escritura académica y/o científica	Desarrollo de prácticas de laboratorio
Foro	Visita de Campo	Escritura creativa	Visitas de campo
Taller	Defensa de proyectos/emprendimientos	Portafolio	Reportes/informes de proyectos
Diseño de organizadores gráficos	Diseño y evaluación de productos	Proyecto	Presentaciones de proyectos/productos/prototipos
	Uso de software o programas específicos	Presentaciones	Talleres
	Aplicación de la metodología de investigación/de campo	Trabajo en equipo	Exámenes/Test/Quiz
	Prácticas de laboratorio		Prueba de ensayo
			Control de lectura
			Resolución de problemas
			Ejercicios prácticos

**CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE**, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

**Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Mg.**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

JLC/SQC